y Acepto el of.º de Alcalde hordinario p.r el estado de hijos dalgo. y Juro en Manos de d.ho S.r Alcalde mayor p.r Dios y a una cruz en forma de der.º de Usar y exercer el d.ho oficio segun es obligado y en señal de Posesion le entrego una Bara de Justicia que Recivio d.ho S.r Don Fernando Lozano y se sento en el Puesto que le toca ——

A Simismo Subio a este Ayuntam.to D.n Joseph Lozano thomas quien a sido nombrado por el Marq.s mis.or por Mayor.mo del Posito de Stavilla en el estado noble, el qual Acepto dicho of.º y Juro a dios y a una Cruz en forma de der.º de Usarlo y exercerlo como deve y es obligado ——

A Simismo Parecio Bar.me Ximenez de Ximenez Persona q. a sido nombrada por Alg.l mayor del estado de Ciudadanos el qual acepto d.ho of.º y en señal de Posesion d.ho Señor Alcalde mayor le entrego una Bara de Justicia y Juro de hazerlo que deve y es obligado y se sento en el Puesto que le toca ——

A simismo Parecio D.n Pedro de los Covos y guardiola quien a sido nombrado Por Regidor deste Ayuntam.to en el estado de los hijos dalgo quien Acepto d.ho of.º y Juro a Dios nuestro Señor y a una señal de Cruz en forma de der.º de Usar y exercer d.ho of.º como deve y es obligado = con lo qual por no Parezer mas sujetos Respecto de estar ympusibilitados de venir se acavo este ayuntam.to y lo firmaron =

Ldo. Luis de Vellosillo — D.n Martin Perez de los Covos — Martin Fernandez Montesinos — D. Alonso Lozano Thomas

D.n Antonio Joseph Thomas Auellan — Gaspar Crespo — Ant.o Ruiz — D.n Fran.co Pasqual de los Cobos

D.n P.o de los Cobos y Guardiola

D. Fernando Lozano y Auellan

D. Joseph Lozano Thomas

Antonio Estevan Lozano de Cuenca